

RESOLUCIÓN CS Nº 257/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 08 NOV 2001

Expediente N° 10.590/01.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES llama a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura GEOLOGÍA DEL PETROLEO — Carrera de Técnico Universitario en Perforaciones de SEDE REGIONAL TARTAGAL, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 114/01,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en Cuarto Intermedio de la Decimoquinta Sesión Ordinaria del 08/10/01)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura GEOLOGÍA DEL PETROLEO – Carrera de Técnico Universitario en Perforaciones de SEDE REGIONAL TARTAGAL.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, Sede Regional de Tartagal y Dirección de Coordinación Administrativa. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior Dr. VICTOR CMAR VIERA